

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colima Ltda., y que se aplicara a partir del 01 de Noviembre del 2005.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$/año]	9,795.80		
C.-	Ariando de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	547.30	
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	547.30		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2,605.60	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2,605.60	
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2,605.60	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	4,936.50	
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	20,659.80	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	20,689.40	
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	28,751.20	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	28,751.20	
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	57,371.50	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	89,082.40	
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	59,432.40	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	91,153.20	
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	99,226.60	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	99,226.60	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16,007.00	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15,356.30	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16,007.00	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15,356.30	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51,572.60	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	107,361.10	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51,572.60	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	107,361.10	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61,528.10	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	251,412.50	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	81,528.10	
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	318,810.30	
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6,488.90		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	16,807.30		
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	12,145.20		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	24,863.00		
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	33,969.50		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	48,784.90		
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	10,016.30				
		b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13,184.70				
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15,737.40		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	22,880.20		
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	23,963.60		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	31,336.00		
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	41,649.80		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	51,804.40		
I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	59,356.70				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	722.00				
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	423.50		
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
				a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	423.50		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	423.50		
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	52,747.90	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2,700.40	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	57,711.80	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3,137.20	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	52,739.00	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5,968.10	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	57,045.70	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6,847.80	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	92,999.00	
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5,607.30	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	111,359.10	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	12,352.60	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	141,537.30	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17,113.50	
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	146,647.30	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20,576.30	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	153,734.90	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	41,493.30	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	130,547.60	
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	11,439.80	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	164,296.00	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17,133.00	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	M.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	255,665.20
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20,404.70
M.2	Trifásico B.T. Aéreo			mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	258,938.40	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	23,395.50	
M.3	Trifásico B.T. Subterráneo			mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	262,336.30	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	45,329.90	
M.4	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	464,459.50			
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	30,882.10			
M.5	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	464,459.50			
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	30,882.10			
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	185.90		
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7,911.30		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	6,000.80		
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9,739.90		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9,074.10		
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	11,703.70		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	24,261.80		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	26,588.90		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	3,691.60		
R.4	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4,279.10				
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	209.80				
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo	S.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5,071.10		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	321.80		
		S.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5,080.20		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	398.80		
		S.3	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	203.30		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	17,382.30		
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	851.60		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	20,432.80		
		T.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	1,429.40		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	23,469.00		
		T.3	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	1,119.50		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	31,692.20		
T.4	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	1,840.40				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	113,699.70				
T.5	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	3,431.00				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	103,051.00				
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	3,791.30		
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	2,067.10		
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	9,948.40		
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	2,969.70		
		V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Solo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	12,939.50
						b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	4,422.30
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	7,109.10		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	5,110.40		
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	15,852.90		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	8,193.30		
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	48,873.40		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	8,196.30		
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	56,152.90				
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	8,670.30				

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.